

Las demandas contra médicos se multiplicaron por 4 en los últimos 10 años, aunque la mayoría no acaba en sanción

• La mayoría de denuncias son por problemas derivados del parto, fallos en las operaciones y por retrasos de diagnóstico del cáncer de mama

MADRID, 20 Jun. (EUROPA PRESS) - Las demandas por errores médicos se han multiplicado por cuatro durante la última década en España y los mayores riesgos de errores médicos se registran en problemas derivados del parto, cirugía de vesícula biliar y en el retraso del diagnóstico del cáncer de mama, según los resultados de la primera fase de un estudio basado en casi 2.000 sentencias de la Audiencia Nacional presentados hoy en el IV Seminario Internacional de Biomedicina y Derechos Humanos.

Este trabajo, titulado 'Anatomía del error médico en España', fue coordinado por Santiago Delgado, director de la Unidad Docente de la Fundación Tejerina y director del Master Internacional de Derecho Sanitario de la Universidad Europea de Madrid. Sus primeras conclusiones se basan en el análisis de 900 sentencias sobre denuncias contra hospitales públicos entre 2000 y 2004. La segunda se centrará en sanidad privada y la tercera será un estudio comparativo.

"El estudio en conjunto analizará 1.774 sentencias, ya hemos analizado unas 900 y pico, todas ellas contra hospitales públicos, y falta por analizar, en una segunda parte del estudio, las denuncias en lo privado. El tercer estudio pretende comparar los dos trabajos anteriores y después publicar todas las conclusiones", explicó.

Según explicó a Europa Press el coordinador del estudio, el informe revela que, durante los últimos 10 años, en España "se ha multiplicado por cuatro el número de demandas contra médicos y entidades sanitarias". No obstante, según indicó, "la mayoría" de estas denuncias en España "se archivan o son absolutorias".

Delgado dice que determinados errores se cometen "con demasiada frecuencia" y que se registran sobre todo en las cirugía --con los mayores riesgos en intervenciones de cáncer de colon y en operaciones del conducto cístico de la vesícula biliar-- y en Ginecología y Obstetricia, por problemas derivados del parto, malformaciones del feto o retraso en el diagnóstico del cáncer de mama.

"Sin embargo, los perfiles de máximo riesgo de error los encontramos en varones de unos 45 años de edad que acuden a urgencias con dolor en el tórax, y en mujeres sobre los 40 años que se detectan un bulto en el pecho que resulta ser un tumor", señaló Delgado.

En estos pacientes varones, una estancia adicional de seis horas en el hospital sería útil para detectar dolencias cardíacas y en estas mujeres, prestar atención en las mamografías a posibles micro calcificaciones evitaría los retrasos en la detección del cáncer.

El experto dice que el objetivo de su trabajo es estudiar las sentencias para convertirlas en un "instrumento de prevención que permitan detectar los fallos y evitar que se repitan", y advierte contra la "excesiva judicialización de la Sanidad", que a su juicio provoca "la implantación de la Medicina Defensiva o que los médicos no tomen determinadas decisiones de riesgo por miedo".

Según datos de la Memoria del Defensor del Paciente de Madrid (2006), la evolución de denuncias de errores por especialidades se redujo tan solo en Traumatología, mientras crecieron en Ginecología y Obstetricia (del 11,7% al 12,3%); Urgencias Clínicas (del 7,7% al

8,03%); Cirugía General y Digestivo (del 6,1% al 6,3%); Medicina Familiar (del 6% al 7,9%); Oncología (del 3,4% al 3,8%) y, con el máximo incremento, Pediatría (del 4,1% al 11,59%).

viernes, 20 de junio de 2008.

Publicado por: CESM